Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0021

Martes, 2 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escurial

ANUNCIO. Aprobación inical de Ordenanza.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA EN EXTREMADURA Y DE LA CREACIÓN Y RESERVA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA VÍA PÚLICA PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA TARJETA, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https:// www.escurial.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Escuarial, 29 de enero de 2021
Eduardo Sánchez Álvez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-362
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es